



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"



San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 19 de febrero de 2018.

C. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ
DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
P R E S E N T E

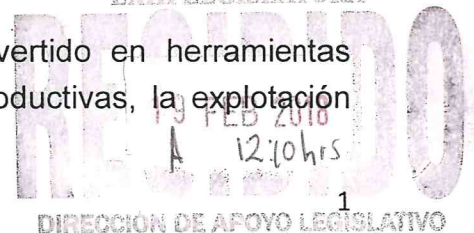
El suscrito **C. IRINEO MOLINA ESPINOZA**, Diputado integrante de la Fracción Parlamentaria de MORENA de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 53 fracción I, 59 fracción I y 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, presento a la consideración de la asamblea de esa Soberanía la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE INSTITUYE EL PREMIO ESTATAL "CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL PARLAMENTO"**, con base en lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los conocimientos en los campos de la ciencia, la tecnología y la innovación, constituyen instrumentos para el desarrollo de las sociedades contemporáneas y elementos indispensables para impulsar el crecimiento económico y social de sus poblaciones.

La ciencia, la tecnología y la innovación se han convertido en herramientas necesarias para la transformación de las estructuras productivas, la explotación

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA



DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"



racional de los recursos naturales, el cuidado de la salud, la alimentación, la educación y otros requerimientos sociales.

Por ello, el fomento de las actividades relacionadas con la investigación científica, el desarrollo tecnológico y las innovaciones, debe asumirse en el contexto estatal como un eje central para la instauración de políticas públicas que propicien el crecimiento económico, la competitividad de las empresas y el beneficio social atendiendo a los impactos y satisfactores que puedan generar los habitantes del estado mediante propuestas para la solución de problemas específicos, locales o regionales, de naturaleza productiva, ambiental, social, agrícola, entre otros.

Con la finalidad de incentivar las actividades científicas, tecnológicas y de innovación en la población y en aras de que el Poder Legislativo reconozca materialmente la actitud propositiva, la inventiva y el talento de los oaxaqueños que trabajan en la satisfacción de problemáticas y necesidades nacionales, locales o regionales a través de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, someto a la consideración del pleno lo siguiente:

**La Sexagésima Tercera Legislatura
Constitucional del Estado Libre y Soberano de
Oaxaca,**

DECRETA:

PRIMERO. Se instituye el PREMIO ESTATAL "CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL PARLAMENTO", que será otorgado por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a las personas que por sus acciones, creaciones, producciones o trabajos docentes, de investigación o de divulgación hayan contribuido a enriquecer el acervo científico, tecnológico e innovador de la



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"



nación y el Estado, en el campo de las ciencias, la tecnología o la innovación en todas sus ramas.

SEGUNDO. Podrán postularse los oaxaqueños en general ante el Congreso del Estado para obtener mediante concurso el PREMIO ESTATAL "CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL PARLAMENTO".

TERCERO. La premiación se otorgará exclusivamente a personas que sean nativas del Estado y podrá concederse con carácter póstumo, en cuyo caso será entregada a los familiares de los premiados.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Remítase al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO. La Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación del Congreso del Estado estará facultada para emitir la convocatoria correspondiente, establecer las categorías y organizar la entrega de las premiaciones.

TERCERO. El Premio estatal consistirá en reconocimientos económicos y honoríficos que se



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"



entregarán a los ganadores en sesión solemne que celebre el Congreso del Estado en su sede oficial.

Dado en la Sede oficial del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. IRINEO MOLINA ESPINOZA

Esta hoja de firmas corresponde a la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE INSTITUYE EL PREMIO ESTATAL "CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL PARLAMENTO".